Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 02 SET. 2010

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Alberto Breccia Guzzo se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 7 de setiembre de 2010;

considerando: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

- 1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa.
- 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA Presidente de la República

Tedue.